



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte. N° 23942/13
RESOLUCIÓN CER N° 7
Buenos Aires, 6 de mayo de 2013

VISTO:

el expediente UBA N° 13209/13, y la Resolución CER N° 3/13; y

CONSIDERANDO:

que en la citada resolución se expresa que la solicitud de “pase escolar” por parte de un alumno impide la posibilidad de su reingreso como alumno regular de esta institución,

la confusa información brindada desde distintas dependencias del Colegio,

que el señor Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires tiene la potestad de tomar las decisiones finales, frente a situaciones del quehacer institucional,

las atribuciones que le son propias;

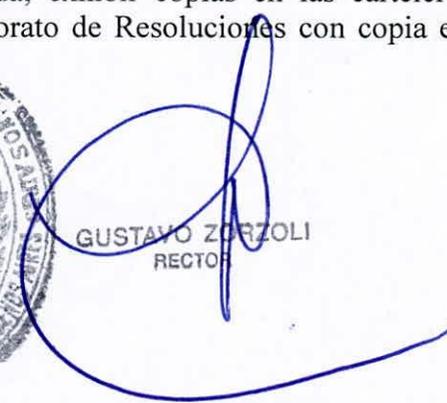
EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Modificar el VISTO de la Resolución CER N° 3 de fecha 20 de marzo de 2013 por el siguiente texto: “VISTO la instrucción dada por parte del Rector de este Colegio al personal de distintas dependencias, a fin de que se advierta a los interesados que la solicitud de “pase escolar” por parte de un alumno impide la posibilidad de su reingreso como alumno regular de esta institución”.

ARTÍCULO 2°: Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y página web y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


GABRIELA ROSES
SECRETARIA
CER




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR